

Signatura: EB/132  
Fecha: 26 de julio de 2021  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Actas del 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva - Período de sesiones virtual**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Luis Jiménez-McInnis**  
Secretario del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

#### Envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**  
Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional  
y Relaciones con los Estados  
Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

## Índice

ACTAS DEL 132.º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA - PERÍODO DE SESIONES VIRTUAL	1
TEMA 1 DEL PROGRAMA: APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES.....	1
TEMA 2 DEL PROGRAMA: APROBACIÓN DEL PROGRAMA.....	1
TEMA 3 DEL PROGRAMA: DEBATE ESTRATÉGICO CON EL PRESIDENTE DEL FIDA .....	2
TEMA 4 DEL PROGRAMA: ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	3
a) <i>Políticas y estrategias</i> .....	3
i) <i>Política de Donaciones Ordinarias del FIDA</i> .....	3
b) <i>Informe sobre diversidad en el FIDA</i> .....	5
TEMA 5 DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN .....	6
a) <i>Política de Evaluación del FIDA</i> .....	6
b) <i>Revisión del mandato y reglamento del Comité de Evaluación</i> .....	7
TEMA 6 DEL PROGRAMA: ASUNTOS OPERACIONALES .....	8
a) <i>Resumen de las propuestas de proyectos y programas examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva celebrada el 14 de abril de 2021</i> .....	8
b) <i>Actualización sobre el Proyecto de Desarrollo de los Medios de Vida de la Población Rural en el Yemen</i> .....	8
TEMA 7 DEL PROGRAMA: ASUNTOS FINANCIEROS .....	9
a) <i>Temas vinculados al marco financiero y modelo operacional de la FIDA12 (2022-2024)</i> .....	9
i) <i>Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos</i> .....	9
ii) <i>Actualización de las condiciones de financiación del FIDA</i> .....	11
TEMA 8 DEL PROGRAMA: GOBERNANZA.....	12
a) <i>Nombramiento de los miembros de los órganos auxiliares de la Junta Ejecutiva</i> .....	12
TEMA 9 DEL PROGRAMA: OTROS ASUNTOS.....	13
a) <i>Actualización oral sobre la contribución del FIDA a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo</i> .....	13
b) <i>Actualización oral sobre los preparativos para el sexto retiro de la Junta Ejecutiva</i> .....	14
<b>CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES .....</b>	<b>15</b>

## Anexos

- I. Resultados de las votaciones por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación en el 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- II. Lista de documentos presentados a la Junta Ejecutiva antes del 132.º período de sesiones
- III. Delegaciones participantes en el 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (período de sesiones virtual)
- IV. Programa

## **Actas del 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva - Período de sesiones virtual**

### **Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones**

1. El Presidente del FIDA y Presidente de la Junta, el señor Gilbert F. Houngbo, inauguró el 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
2. Las actas reflejan el orden de los temas del programa. Cuando procede, los resultados más importantes se muestran en recuadros. Los documentos presentados durante el período de sesiones se incluyen en el anexo II.
3. El Presidente sometió a la aprobación de la Junta la solicitud de la Liga de los Estados Árabes de participar en el período de sesiones como observador. La Junta aprobó esa solicitud.
4. El texto íntegro del discurso de apertura del Presidente se encuentra disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura EB 2021/132/INF.9.

### **Tema 2 del programa: Aprobación del programa**

#### **Resultados:**

- La Junta Ejecutiva convino en examinar un programa reducido, en el que algunos temas se trataron mediante la función de formulación de observaciones en línea y otros se sometieron a aprobación mediante votación por correspondencia. Los resultados de las votaciones por correspondencia figuran en el anexo I.
- La Junta aceptó que se incluyera como tema adicional para su aprobación mediante votación por correspondencia una prórroga de tres meses al plazo previsto para negociar el convenio de financiación y el convenio de garantía del Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste del Brasil.
- A petición de un miembro de la Junta, también se incluyó una actualización sobre los preparativos para el sexto retiro de la Junta Ejecutiva en el apartado del programa dedicado a otros asuntos.
- La Junta Ejecutiva aprobó el programa, en el que quedaron debidamente reflejadas las modificaciones anteriores. El programa y el calendario de trabajo revisados pueden consultarse en la plataforma interactiva de los Estados Miembros (EB 2021/132/R.1/Rev.2 + Add.1/Rev.2).

## Tema 3 del programa: Debate estratégico con el Presidente del FIDA

### Resultados:

- Los miembros acogieron con satisfacción la oportunidad de interactuar e intercambiar ideas abiertamente sobre cuestiones de importancia estratégica para el FIDA.
  - El propósito del debate estratégico era conocer la opinión de la Junta Ejecutiva sobre la obtención de recursos en los mercados financieros y el estado de preparación del FIDA para emprender este camino. Se insistió en la necesidad de tratar este tema como parte de un debate más amplio sobre la dimensión de desarrollo de la institución, la ambición de duplicar su impacto y la ampliación de su base de recursos.
  - La Dirección tomó buena nota de las contribuciones y valiosas observaciones de los miembros. Se presentaría una propuesta de medidas futuras para su consideración durante el retiro de la Junta Ejecutiva previsto para mayo.
5. El debate estratégico se centró en la ampliación del impacto del FIDA mediante el apalancamiento y en diversas consideraciones estratégicas para la posible obtención de recursos en los mercados financieros. La Dirección recordó la importancia de movilizar los recursos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), habida cuenta de que ya no sería suficiente recurrir exclusivamente a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD).
  6. Una pregunta que se planteó de manera recurrente a la Junta fue cómo podría el FIDA aprovechar sus activos para movilizar los fondos que no procediesen de la AOD —incluida la posibilidad de establecer un capital exigible y capital desembolsado—, a fin de duplicar su impacto antes de 2030 y, por lo tanto, mejorar la asistencia prestada a las personas más pobres en los países de ingreso bajo, respetando al mismo tiempo el principio de universalidad sobre el que se asienta la institución.
  7. Se fraguó un consenso general en torno a las siguientes cuestiones:
    - Las contribuciones a las reposiciones debían seguir siendo la base de los recursos del FIDA.
    - La asistencia oficial para el desarrollo y la inversión pública no bastarían para lograr los ODS 1 y 2 antes de 2030.
    - Los miembros respaldaron la ambición del FIDA de duplicar su impacto para 2030, siempre que se salvaguardasen la sostenibilidad financiera del FIDA y la suficiencia de sus recursos para satisfacer las necesidades de liquidez y los desembolsos operacionales actuales y futuros.
    - El FIDA debía continuar centrándose en las personas más afectadas por la pobreza en las zonas rurales más pobres del mundo.
  8. El debate también suscitó varias preguntas fundamentales entre los Estados Miembros con respecto a:
    - La ventaja comparativa del FIDA, el papel que desempeña la institución en la arquitectura internacional y su sello distintivo frente a otras instituciones financieras internacionales.
    - La solicitud de los Estados Miembros de conseguir recursos adicionales mediante préstamo para financiar las intervenciones del FIDA, el tipo de inversores a los que el Fondo tenía previsto recurrir, los productos que podría ofrecer en consonancia con su misión de desarrollo y su marco de financiación.

- El calendario para desarrollar nuevas herramientas y el modo en que se integraría la experiencia adquirida en la aplicación de los nuevos instrumentos del FIDA dentro del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y los fondos fiduciarios, como la ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+) y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación.
  - La preparación del FIDA para llevar a cabo esta ampliación, teniendo en cuenta sus recursos humanos, las competencias y capacidades de su personal, las políticas financieras, los sistemas de tecnología de la información y el marco de gestión del riesgo.
  - El impacto financiero del aumento de los recursos obtenidos mediante préstamo en la demanda de recursos básicos de los Estados Miembros.
  - Las medidas necesarias para mitigar los riesgos inherentes a la obtención de recursos en los mercados financieros, por ejemplo:
    - i) Desviar la misión para atender a las prioridades de los prestamistas o a la demanda de destinar los recursos tomados en préstamo a esferas específicas (por ejemplo, infraestructuras).
    - ii) Desincentivar la innovación o inversiones más arriesgadas en los contextos más frágiles para proteger la calificación crediticia del FIDA.
9. En respuesta a los comentarios de algunos miembros, la Dirección del FIDA reiteró el firme compromiso asumido durante la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) de duplicar el impacto de sus operaciones para lograr los ODS antes de 2030, especialmente el ODS 2. La Dirección aseguró a los miembros que examinar otras fuentes de financiación y movilizar recursos adicionales no socavaría el mandato y la singularidad del FIDA. Por el contrario, reforzaría su capacidad para adherirse al principio de universalidad mediante la reducción de los efectos negativos de la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) sobre los reflujo de los recursos internos, que en el futuro ya no podrían compensarse exclusivamente a través de la obtención de préstamos soberanos.
10. A fin de responder a algunas de las preguntas formuladas y establecer una hoja de ruta para abordar otras cuestiones que requerían más tiempo y análisis, la Dirección se comprometió a presentar a la Junta Ejecutiva una propuesta de medidas futuras para su consideración durante el sexto retiro.

## **Tema 4 del programa: Asuntos institucionales**

### **a) Políticas y estrategias**

#### **i) Política de Donaciones Ordinarias del FIDA**

##### **Resultados:**

- La Junta Ejecutiva acogió con agrado y aprobó la Política de Donaciones Ordinarias del FIDA, contenida en el documento EB 2021/132/R.3.
- Los siguientes pasos consistirían en perfeccionar el marco de resultados, finalizar los procedimientos operacionales, elaborar un documento en el que se detallara un conjunto de esferas amplias a las que destinara de manera prioritaria los recursos disponibles para donaciones durante el período de la FIDA12, y presentar cada año durante el primer período de sesiones de la Junta un informe anual sobre los progresos realizados.

11. En una declaración conjunta, los miembros de la Lista C manifestaron su pleno apoyo a la Política de Donaciones Ordinarias. Los miembros celebraron el establecimiento de una función de supervisión interna en el FIDA para vigilar la aplicación de la política. También acogieron favorablemente la facilitación del papel de supervisión de la Junta mediante la preparación de un informe anual específico sobre donaciones ordinarias y un documento independiente, que se presentaría más adelante a lo largo del año, sobre los compromisos de la FIDA12 a los que cabía dar prioridad a efectos de la financiación mediante donaciones.
12. Habida cuenta de la reducida dotación destinada a la financiación mediante donaciones para el período de la FIDA12, los miembros de la Lista C instaron a la Dirección a asegurarse de que se destinara una cantidad significativa de recursos para donaciones a actividades que permitieran fortalecer el impacto de las operaciones del FIDA financiadas a través de préstamos y otros instrumentos. Los miembros de la Lista C también solicitaron que la mayoría de los receptores de donaciones fueran seleccionados a través de un proceso competitivo. A pesar de que el marco de resultados anexo a la Política de Donaciones Ordinarias continuaría modificándose durante la preparación de los procedimientos operacionales, los miembros de la mencionada Lista esperaban con interés poder recibir los procedimientos, una vez finalizados, a título informativo.
13. Los miembros celebraron el enfoque catalizador de la Política de Donaciones Ordinarias para aprovechar las sinergias con las operaciones, así como el énfasis puesto en los temas transversales de género, juventud, nutrición, y medio ambiente y clima, con el fin último de mejorar los resultados y lograr la sostenibilidad de los beneficios. Los recursos para donaciones fueron fundamentales para el fomento de la capacidad, la innovación, la ampliación de escala de las innovaciones de éxito y la participación en procesos mundiales de elaboración de políticas, entre otras actividades. Se acogió favorablemente la decisión de dar prioridad a la asignación de recursos para los países de ingreso bajo y mediano bajo, pero la Dirección aclaró que los países de ingreso mediano alto también podrían beneficiarse de los proyectos regionales y mundiales financiados mediante donaciones junto a los países de ingreso bajo y mediano bajo.
14. La Dirección convino en adoptar un enfoque estratégico y selectivo estricto para determinar qué actividades se emprenderían utilizando los escasos recursos para donaciones. Un miembro planteó la posibilidad de garantizar una colaboración eficaz e impulsar la movilización de recursos solicitando financiación local y fondos suplementarios y aprovechando el mecanismo de cooperación Sur-Sur y triangular. Tras señalar que se debía mantener la inherente flexibilidad de los recursos para donaciones, la Dirección aclaró que no se realizarían asignaciones predeterminadas ni asignaciones para fines específicos; en su lugar, se determinaría y presentaría a la Junta Ejecutiva un conjunto de esferas amplias prioritarias para la financiación mediante donaciones durante la FIDA12.
15. La Dirección informó a los miembros de su intención de presentar una versión preliminar del informe anual en 2022 para proporcionar información actualizada sobre la labor llevada a cabo en 2021 en relación con la elaboración de los procedimientos, incluidos los USD 50 millones que se habían destinado a otros países que reciben financiación a través del MSD, y sobre el perfeccionamiento del marco de resultados y los criterios para su posterior aprobación, así como información de otra índole.
16. Al responder a una pregunta sobre la participación de la Oficina de Evaluación Independiente (IOE) del FIDA, la Dirección confirmó que dicha oficina sería consultada durante la elaboración de la metodología de evaluación de la Política de

Donaciones Ordinarias, que se llevaría a cabo una vez completados dos ciclos de reposición de recursos, mediante la realización de un examen de mitad de período. La Dirección también tenía previsto implicar a la IOE en el perfeccionamiento del marco de resultados y sus indicadores de productos y efectos directos.

## **b) Informe sobre diversidad en el FIDA**

### **Resultados:**

- La Junta Ejecutiva examinó el informe Diversidad en el FIDA (EB 2021/132/R.4).
- La Dirección informará periódicamente a la Junta, durante el primer período de sesiones de cada año, sobre la evolución y el desarrollo de la composición y la diversidad de la fuerza de trabajo del FIDA.
- En septiembre, la Dirección presentará a la Junta una declaración de compromiso del FIDA sobre diversidad e inclusión y un marco de alto nivel para su examen.

17. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción el completo análisis sobre la diversidad y la inclusión de la fuerza de trabajo del FIDA que se había incluido en el informe, así como el interesante debate que sobrevino.
18. En una declaración conjunta, los miembros de la Lista A confirmaron su firme apoyo a la diversidad en el FIDA como elemento fundamental para empoderar a las personas, impulsar la creatividad y la innovación e incrementar la capacidad de la organización. Asimismo, se celebró la creciente tendencia de las Listas B y C a contar con representación en el cuadro orgánico y se señaló que se había observado un aumento significativo de dicha representación en los puestos del cuadro orgánico de contratación nacional. Los miembros propusieron elaborar indicadores adicionales para supervisar mejorar la diversidad, en concreto la inclusión de todos los grupos infrarrepresentados que se mencionaban en el informe y la promoción del multilingüismo como valor fundamental de la fuerza de trabajo del FIDA. Se exhortó a la Dirección a considerar como prioridad institucional el objetivo de la FIDA12 de garantizar que las mujeres representasen al menos el 40 % de los puestos de la categoría P-5 y categorías superiores.
19. En una declaración conjunta, la Lista C, reafirmando los comentarios de la Lista A, encomió a la Dirección por su continua labor en favor de la diversidad y la inclusión de la fuerza de trabajo del FIDA. Sin embargo, en particular con respecto a la dimensión de equilibrio de género, los miembros insistieron en la necesidad de continuar trabajando para alcanzar los objetivos de paridad de género en determinadas categorías de personal, como las categorías superiores y las categorías de dirección. La diversidad en materia de distribución geográfica también debe considerarse una cuestión prioritaria para hacer más patente la cultura de diversidad del FIDA y puede conllevar beneficios para la organización al ampliar su reserva de talentos.
20. A fin de obtener una imagen más completa de los progresos del FIDA en torno a esta cuestión, se propuso que los futuros informes proporcionaran información más detallada mediante el desglose de datos por lista y categoría o grado del personal y la inclusión de los funcionarios temporales del cuadro orgánico y los consultores.
21. En una declaración conjunta de todas las listas, los miembros instaron a la Dirección a elaborar una estrategia integrada que reflejara el compromiso del FIDA con la diversidad y la inclusión y estableciera medidas actuales y futuras para promover estos principios en el ámbito de los recursos humanos, en la cultura del lugar de trabajo en general y en términos de multilingüismo. También se debían incluir medidas para luchar contra el discurso de odio, el racismo y todas las formas de discriminación.

22. La Dirección agradeció a la Junta sus valiosos comentarios y observaciones y reiteró su firme compromiso con la diversidad y la inclusión más allá del ámbito de los recursos humanos. Se proporcionó información adicional sobre las medidas que se estaban adoptando para incrementar las actividades de divulgación a pesar de las dificultades planteadas por la actual pandemia y sobre los vínculos entre las actividades de fomento de la diversidad, mejora o adquisición de competencias, y descentralización. La Dirección señaló que la descentralización había contribuido al incremento del personal del cuadro orgánico de las Listas B y C y que se estaban examinando vías y oportunidades de desarrollo profesional para los funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional.
23. Basándose en un análisis comparado llevado a cabo con instituciones homólogas, el FIDA había comenzado a preparar un marco de alto nivel sobre diversidad e inclusión, a través del cual formalizaría públicamente su compromiso en este ámbito y daría a conocer los detalles de las iniciativas en curso.
24. A pesar de estar de acuerdo con la necesidad de velar por la diversidad y el equilibrio geográfico en el ámbito de los recursos humanos, en particular al realizar contrataciones para puestos directivos, la Dirección reiteró que el mérito y la competencia seguían siendo los principales criterios aplicados durante el proceso de selección y contratación de la organización. La Dirección también puso de relieve las dificultades a que se enfrentaba el FIDA para retener talentos debido, en parte, a la mayor competitividad de los salarios y las condiciones de empleo que ofrecían otras instituciones financieras internacionales y bancos multilaterales de desarrollo.
25. Para concluir, el Presidente subrayó el continuo compromiso del FIDA con el objetivo de la FIDA12 relativo al equilibrio de género en la fuerza de trabajo del Fondo y la promoción de una mayor diversidad e inclusión en sus múltiples formas. En septiembre se sometería al examen de la Junta Ejecutiva un marco general o una declaración de compromiso sobre las dimensiones internas y externas y las iniciativas relacionadas. Asimismo, la Dirección se comprometió a presentar a la Junta en su primer período de sesiones de cada año un informe sobre esta cuestión, en el que también se incluirían los resultados de la encuesta al personal.

## **Tema 5 del programa: Evaluación**

### **a) Política de Evaluación del FIDA**

#### **Resultados:**

- La Junta Ejecutiva aprobó la Política de Evaluación del FIDA Revisada (EB 2021/132/R.5 + Add.1/Rev.1), con los cambios introducidos en el documento de sesión conexo (C.R.P.1).
- La Junta Ejecutiva encomendó al Comité de Evaluación la tarea de examinar nuevamente el anexo I de la Política de Evaluación del FIDA revisada basándose en un análisis comparado que llevaría a cabo la IOE en colaboración con otras instituciones financieras internacionales y miembros del Grupo de Cooperación en materia de Evaluación (ECG) de los bancos multilaterales de desarrollo. El anexo revisado sería sometido a la consideración de la Junta en un futuro período de sesiones, tras lo cual pasaría a formar parte integral de la política.

26. La Junta Ejecutiva encomió al Comité de Evaluación, la IOE y la Dirección por su labor en la preparación de la Política de Evaluación del FIDA revisada. Los miembros expresaron su pleno apoyo a la política revisada, ya que proporcionaba un marco más amplio y abarcaba tanto la evaluación independiente como la autoevaluación. También celebraron el énfasis de la política en los resultados de desarrollo, la rendición de cuentas y el aprendizaje, así como el hecho de que sus principios estuvieran en consonancia con las reglas y normas internacionales.

27. Hubo un amplio consenso sobre la necesidad de que la política pusiera explícitamente de manifiesto el compromiso del FIDA en materia de diversidad e inclusión y se realizaran análisis diferenciados para que los resultados de las evaluaciones fueran equilibrados y fidedignos. Se realizaron los correspondientes ajustes en la política.
28. La Junta Ejecutiva alentó una mayor colaboración productiva entre la Dirección y la IOE en la aplicación de la política revisada y la elaboración de la estrategia de evaluación plurianual de la IOE, la revisión del Manual de Evaluación y la revisión del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA. Estos documentos se encontraban en proceso de preparación y se enviarían a la Junta Ejecutiva antes de que finalizara el año. Tanto la IOE como la Dirección confirmaron su voluntad de continuar colaborando durante la aplicación de la Política de Evaluación y el proceso de consultas con los Estados Miembros y otras partes interesadas.

### **b) Revisión del mandato y reglamento del Comité de Evaluación**

#### **Resultados:**

- La Junta Ejecutiva aprobó la versión revisada del mandato y reglamento del Comité de Evaluación (EB 2021/132/R.6 + Add.1), debidamente examinada en el documento de sesión conexo (C.R.P.2).

29. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción la revisión del mandato y reglamento del Comité de Evaluación y ratificó su aprobación. La Junta puso de relieve el enfoque más amplio del Comité en la eficacia de las actividades de desarrollo y la posibilidad de que este órgano examinara los procesos de autoevaluación del FIDA.
30. Los miembros de la Junta propusieron modificaciones adicionales, que se incorporaron al documento, entre ellas un cambio editorial relacionado con la presentación de informes a la Junta Ejecutiva, una corrección fáctica sobre las visitas a los países y una aclaración relativa a la responsabilidad del Comité de examinar las evaluaciones del impacto llevadas a cabo por la Dirección. Con respecto a esto último, se dejó claro que cada año la Dirección presentaría al Comité de Evaluación información actualizada sobre la metodología utilizada para medir el impacto institucional en cada período de reposición, incluida información sobre los proyectos evaluados.
31. En cumplimiento de la tarea encomendada por la Junta Ejecutiva con relación al tema 5 a), el Comité de Evaluación se encargaría de examinar el anexo I de la Política de Evaluación relativo a los procedimientos de selección, nombramiento y destitución del Director de la IOE. Esta tarea permitiría establecer referencias y extraer mejores prácticas, pero podía repercutir en las disposiciones del mandato y reglamento del Comité de Evaluación. Llegado el caso, el mandato y el reglamento podían volver a modificarse con la aprobación de la Junta.

## Tema 6 del programa: Asuntos operacionales

### a) Resumen de las propuestas de proyectos y programas examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva celebrada el 14 de abril de 2021

#### Resultados:

- La Junta tomó nota de los resultados de la consulta relativa a las propuestas de proyectos y programas presentadas para su aprobación.
- La Dirección se comprometió a restablecer la antigua consulta de la Junta relativa a los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para promover una mayor colaboración y diálogo entre los miembros de la Junta sobre estas estrategias.

32. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la consulta que se había celebrado el 14 de abril para examinar las propuestas de proyectos y programas presentadas para su aprobación a través de la votación por correspondencia y valoraron positivamente el informe oral presentado por la Dirección sobre el resultado de las deliberaciones.
33. Los miembros celebraron el compromiso de la Dirección de restablecer la consulta de la Junta relativa a los COSOP, que había sido reemplazada por un examen en línea debido a la pandemia de la COVID-19.

### b) Actualización sobre el Proyecto de Desarrollo de los Medios de Vida de la Población Rural en el Yemen

#### Resultados:

- La Junta examinó y tomó nota de la actualización sobre el Proyecto de Desarrollo de los Medios de Vida de la Población Rural en el Yemen.

34. Los miembros acogieron con satisfacción la información actualizada sobre las disposiciones de ejecución del Proyecto de Desarrollo de los Medios de Vida de la Población Rural en el Yemen. Asimismo, apoyaron la declaración de la Sublista C1 sobre la imperiosa necesidad de que el FIDA prestara asistencia en el país, en particular en un momento en que la frágil situación nacional se había visto agravada por los efectos de la pandemia de la COVID-19.
35. En respuesta a una pregunta sobre el déficit de financiación de USD 5 millones, la Dirección confirmó que estaba ultimando una contribución de USD 2,5 millones con un donante y que las conversaciones con otro donante para cubrir el saldo restante estaban muy avanzadas. Los miembros encomiaron los esfuerzos del FIDA para movilizar y conseguir recursos adicionales a través del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre (RPSF) y otros fondos suplementarios, lo que permitiría realizar una intervención temprana y rápida.
36. La contratación de un coordinador sobre el terreno aseguraría la coherencia general y contribuiría a garantizar la aplicación de medidas de diligencia debida, supervisión y mitigación de riesgos en este complicado contexto operacional. La Dirección informó de que también se llevaría a cabo un seguimiento por terceros, utilizando un sistema de información geográfica y otras tecnologías, para fomentar una sólida ejecución de proyectos. Asimismo, las dos organizaciones de ejecución —la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Social para el Desarrollo— contaban con un proceso de adquisiciones y contrataciones válido que había sido evaluado y autorizado a través del proceso interno de evaluación de los riesgos del FIDA.

## Tema 7 del programa: Asuntos financieros

### a) Temas vinculados al marco financiero y modelo operacional de la FIDA12 (2022-2024)

#### i) Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos

- La Junta aplicó la recomendación contenida en el documento EB 2021/132/R.9 y su adición y aprobó los siguientes principios del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM):
    - i) Selección de los países y criterios que deben cumplir.
    - ii) Oferta de recursos tomados en préstamo.
    - iii) Límites por país basados en los riesgos.
    - iv) Condiciones de financiación diferenciadas.
    - v) Acceso en función de la demanda.
  - Asimismo, en consonancia con la propuesta de la Lista C, la Junta aprobó la modificación del criterio "sentido de apropiación" (párrafo 15 c)), con la intención de aclarar que ningún proyecto aprobado quedaría pendiente de firma durante más de 12 meses si los motivos eran atribuibles al país receptor, pero también señaló que era necesario llegar a un acuerdo sobre el significado de lo que podía considerarse atribuible al país receptor y garantizar la coherencia con los procedimientos aplicados en el marco del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS).
  - Las novedades se comunicarían a la Junta en su período de sesiones de septiembre a través del Comité de Auditoría y mediante seminarios oficiosos.
  - La Junta tomó conocimiento de que el BRAM se haría efectivo cuando las correspondientes enmiendas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, que estaba previsto presentar al Consejo de Gobernadores en 2022, entraran en vigor.
  - La Dirección recordó el vínculo entre la actualización de los COSOP y la política de graduación, que se sometería a la aprobación de la Junta antes de que finalizara el año (se estaba organizando un seminario oficioso para recabar la opinión de los miembros de la Junta).
37. El Presidente del Comité de Auditoría y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el PBAS comunicaron las conclusiones de los exámenes de sus respectivos órganos y expresaron su apoyo general en favor de la aprobación del documento examinado.
38. La Lista C realizó una declaración en la que expresó su firme apoyo al BRAM, pero señaló que todos los Estados Miembros debían tener acceso a financiación a través de dicho mecanismo, independientemente de su clasificación como país de ingreso bajo, mediano bajo o mediano alto, siempre que cumplieran los criterios establecidos. Los miembros también reconocieron que el BRAM era un documento "vivo" y que aún era posible modificar los distintos criterios establecidos en él basándose en las enseñanzas extraídas.
39. Hubo un amplio consenso en cuanto a los principios de selección de los países y los criterios que estos debían cumplir, el establecimiento de un enfoque escalonado para la oferta de recursos, los límites máximos basados en los riesgos, la existencia de condiciones de financiación diferenciadas y la alineación explícita con los compromisos de la FIDA12 sobre la distribución de recursos.
40. En respuesta a las preguntas formuladas, la Dirección proporcionó información adicional sobre los límites por país basados en los riesgos, las medidas encaminadas a proteger la reciente calificación crediticia del FIDA, el respeto de las prioridades operacionales del Fondo y el modo en que se establecerían las

prioridades para acceder a los recursos tomados en préstamo cuando se cumplieran los requisitos mínimos de asignación. Los límites por país constituían instrumentos de gestión a largo plazo y servirían para planificar la utilización del capital. Sin embargo, también se tendrían en cuenta la demanda geográfica, la sostenibilidad, los criterios que debían cumplir los países y otras cuestiones. La Dirección aclaró que, pese a ser estrictos, los límites por país no eran estáticos. Las dos principales variables eran la calificación crediticia del país y la relación entre la cantidad y la calidad del capital del Fondo.

41. La Dirección subrayó que las máximas prioridades eran la sostenibilidad financiera del FIDA y la alineación con sus principales políticas operacionales, incluidos los temas transversales de género, juventud, nutrición, y medio ambiente y clima.
42. Los miembros constataron con satisfacción que los COSOP continuaban siendo el principal punto de entrada para la actuación del FIDA y que entre los criterios de selección del BRAM figuraban conceptos fundamentales como los de sentido de apropiación y capacidad de absorción. Con respecto a la actualización de las directrices para los COSOP, se informó a los miembros de que las nuevas directrices incorporarían las aportaciones y orientaciones proporcionadas por los miembros durante la Consulta sobre la FIDA<sup>12</sup>.
43. En respuesta a una pregunta sobre cuántos países podrían obtener préstamos a través del BRAM, la Dirección explicó que la cifra total de 80 países —la cantidad de países que en ese momento tenían acceso al PBAS— se consideraría como referencia para establecer el posible acceso a los recursos financieros del FIDA tanto del PBAS como del BRAM. Esta estrategia podría revisarse en función de las solicitudes o la disponibilidad de financiación.
44. Se informó a los miembros de que las condiciones de re préstamo serían, como mínimo, equivalentes a las condiciones en que el FIDA obtiene sus propios préstamos. Las tasas de interés se establecerían a final de año o a principios de 2022. Se invitó a los miembros que deseaban obtener más información, en particular sobre las condiciones de financiación, a contactar directamente con la Dirección.
45. La Dirección señaló que en ese momento era fundamental poner en práctica el BRAM y que se proporcionarían detalles sobre el calendario previsto más adelante. Se habían puesto en marcha cursos de capacitación para los directores en los países y el personal pertinente; se estaban estableciendo sistemas para gestionar el BRAM; se estaba elaborando material de comunicación sobre el proceso para los países que reunían los requisitos exigidos, y, una vez aprobado el BRAM, se iniciaría un proceso de diálogo extenso con los países. La Dirección tenía previsto colaborar estrechamente con los Gobiernos durante la segunda mitad del año.
46. Los miembros reconocieron que se necesitaría tiempo para poner en práctica el BRAM y esperaban con interés poder recibir información periódica actualizada. La Dirección confirmó que los miembros recibirían información actualizada a través del Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva en septiembre y diciembre. De ser necesario, también se organizaría un seminario oficioso de la Junta Ejecutiva.
47. La Dirección se comprometió a hacer un balance del proceso hacia el final del segundo año para que pudieran introducirse ajustes y mejoras de cara a la preparación de la FIDA<sup>13</sup>.

## ii) Actualización de las condiciones de financiación del FIDA

### Resultados:

- La Junta Ejecutiva aprobó la actualización de las condiciones de financiación del FIDA que figuraban en el documento EB 2021/132/R.10 y sus adiciones y se refirió específicamente a los párrafos 11 a 18.
- La Junta Ejecutiva también señaló que para aplicar las actualizaciones propuestas sería necesario que el Consejo de Gobernadores aprobara las correspondientes enmiendas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA en febrero de 2022.
- Estas condiciones de financiación entrarán en vigor sin efecto retroactivo cuando finalice el proceso de aprobación y comience la FIDA12.

48. En una declaración conjunta, la Lista C agradeció la propuesta de actualización de las condiciones de financiación del FIDA. Se trataba de un hito importante hacia la reforma de la estructura financiera del FIDA y una piedra angular sobre la que ampliar y optimizar la base de financiación de la institución para mejorar la asistencia a los países en desarrollo y reducir la pobreza en las zonas rurales más vulnerables.
49. La Lista C comentó que aguardaba con interés la efectiva aplicación de las condiciones de financiación actualizadas y señaló que el hecho de que el FIDA pudiera obtener recursos en los mercados financieros a precios más bajos y costos previsibles contribuiría a la sostenibilidad de la institución.
50. Los miembros recordaron que las condiciones de financiación actualizadas debían ser coherentes con la revisión del enfoque de graduación del FIDA, de conformidad con los debates celebrados en el contexto de la Consulta sobre la FIDA12.
51. En respuesta a una pregunta sobre el proceso de aprobación de las enmiendas propuestas a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, la Dirección explicó que las enmiendas primero serían examinadas por el Comité de Auditoría y posteriormente, por la Junta Ejecutiva. Las enmiendas propuestas, tras ser ratificadas por la Junta Ejecutiva, se presentarían al Consejo de Gobernadores para su examen y aprobación. Estaba previsto que las enmiendas se examinaran en 2021 y se presentarían al Consejo de Gobernadores en su período de sesiones de febrero de 2022.
52. En relación con los límites, los pilares y las donaciones para los países que reunían las condiciones para acceder a recursos tomados en préstamo tanto a través del PBAS como del BRAM, la Dirección aclaró que habría un único límite general por país. Este límite dependería del consumo de capital y, en el caso de los recursos obtenidos en préstamo a través del BRAM, del riesgo crediticio.
53. El FIDA no concedería a través del BRAM préstamos en condiciones favorables a los países que presentaran un alto nivel de sobreendeudamiento para evitar contribuir a que estos países tuvieran que soportar una carga insostenible de la deuda.
54. La Dirección aplicaría su actual metodología de determinación del costo de los préstamos, en consonancia con la del Banco Mundial. Además, estaba trabajando en la definición de nuevos modelos de determinación de costos, también basados en su experiencia en materia de préstamos, y necesitaría más tiempo antes de presentar sus conclusiones y ofrecer alternativas a los miembros. Sería complicado aplicar una nueva metodología y política de determinación de costos, así que, en caso de haber interés, la posibilidad se examinaría durante la FIDA13.

55. En referencia a una pregunta sobre la posible aplicación de un cargo de transacción, la Dirección explicó que estos cargos a la larga se limitarían a la financiación derivada de los recursos del BRAM y que no se aplicarían cargos al PBAS. Teniendo presente este hecho, la Dirección pidió a los miembros que expresaran sus preferencias respecto al modelo operacional del Fondo conforme este fuera cambiando. Esto comprendía la modalidad bancaria de introducir comisiones o cargos y medidas de recuperación de costos. La Dirección también pidió a los miembros que indicaran su apetito de riesgo. Las opciones se estudiarían y se debatirían con los miembros, posiblemente en el próximo retiro previsto para mayo.
56. La Dirección se comprometió a presentar a la Junta en 2021 todo cambio relativo a sus políticas y criterios para su posterior aprobación por el Consejo de Gobernadores en febrero de 2022.
57. Para concluir, la Dirección señaló que los plazos de vencimiento más largos eran uno de los principales motores de la concesión de préstamos en condiciones favorables y que se seguirían concediendo préstamos en condiciones más favorables a países más pobres. El enfoque previsto permitiría a los países más pobres beneficiarse del período máximo de reembolso de 35 años. Los países con un ingreso nacional bruto más elevado solo podrían acceder a plazos de vencimiento más cortos.
58. Tras recordar que se habían eliminado los cargos iniciales y las comisiones de compromiso, un miembro instó a los presentes a tener cuidado con el uso de los recursos básicos para cubrir gastos administrativos. La Dirección aseguró a la Junta que se velaría por la sostenibilidad financiera de la institución: todos los costos directos en los que incurriera el FIDA para gestionar los fondos tomados en préstamo se sufragarían en general de manera íntegra a través de las tasas de préstamo.

## **Tema 8 del programa: Gobernanza**

### **a) Nombramiento de los miembros de los órganos auxiliares de la Junta Ejecutiva**

#### **Resultados:**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11.1 de su Reglamento, la Junta Ejecutiva aprobó el nombramiento de los miembros de los siguientes órganos: a) el Comité de Auditoría, b) el Comité de Evaluación y c) el Grupo de Trabajo sobre el PBAS.
- Los miembros de estos órganos fueron nombrados para un período de tres años, que finalizaría con el primer período de sesiones de la Junta en 2024.
- Asimismo, después de completar sus tareas, la Junta también disolvió formalmente el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición.

## Tema 9 del programa: Otros asuntos

### a) Actualización oral sobre la contribución del FIDA a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

#### Resultados:

- La Junta tomó nota de la información actualizada sobre la contribución del FIDA a la reforma de las Naciones Unidas y su respuesta a la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, aprobada en diciembre de 2020 por la Asamblea General.
- Durante el período de sesiones que la Junta Ejecutiva celebra en septiembre, se presentará un documento con información actualizada y exhaustiva.

59. La Dirección señaló que la integración de los ODS en los informes institucionales era una excelente manera de medir el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030. El FIDA había introducido una nueva función en el Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales que permitiría establecer correspondencias entre los indicadores básicos del FIDA y las metas de los ODS. Esta función ayudaría al FIDA a medir automáticamente la contribución de los resultados de sus proyectos a las metas de los ODS y también podría ser útil para rellenar la plantilla de presentación de informes sobre la revisión cuatrienal.
60. En relación con la aplicación del programa de reforma de las Naciones Unidas, la Dirección señaló que todos los nuevos COSOP se ajustarían plena y explícitamente al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Ya se habían firmado 18 marcos. Los organismos con sede en Roma estaban tomando medidas proactivas para participar en el análisis común sobre el país en el que se fundamentan los marcos de cooperación, en especial en relación con las metas del ODS 2.
61. En el contexto del pacto de financiación, el FIDA contribuiría al acuerdo de participación en la financiación de los gastos para sufragar el sistema revitalizado de coordinadores residentes y aumentaría su contribución en consonancia con su mayor participación en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el plano nacional. Además, el FIDA sufragaría el cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación, a fin de garantizar una financiación estable y previsible de las funciones básicas de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a escala nacional, regional y mundial.
62. El FIDA también había establecido un grupo de trabajo interdepartamental para recabar datos exhaustivos sobre la participación del Fondo en la aplicación de las estrategias de operaciones institucionales dentro de los países, lo cual constituía una muestra de su determinación de mejorar la eficiencia y colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas para establecer oficinas auxiliares comunes entre 2022 y 2024.
63. En cuanto a las instalaciones comunes, el FIDA había superado las metas de reforma fijadas por las Naciones Unidas, pues ya compartía más del 50 % de sus oficinas con otros organismos de las Naciones Unidas.
64. Un miembro instó a la Dirección a apoyar plenamente el nuevo sistema de coordinadores residentes, que sería sometido a examen en los próximos meses.
65. Algunos miembros subrayaron que la revisión cuatrienal de 2020 proporcionaba orientación estratégica sobre el clima y la biodiversidad, entre otras tantas cuestiones, y propusieron que el FIDA aprovechara esta oportunidad para expresar su opinión al respecto. La Dirección comentó que era complicado elaborar informes

sobre cuestiones transversales en el marco de la revisión cuatrienal; sin embargo, se incluiría información cuantitativa y cualitativa sobre estas cuestiones en el informe que estaba previsto presentar a la Junta en su período de sesiones de septiembre.

66. Un miembro subrayó que las Naciones Unidas debían actuar de manera especialmente coherente en los contextos de fragilidad y afectados por conflictos y destacó la necesidad de tomar medidas para garantizar la alineación entre el sistema de coordinadores residentes y el de coordinadores de asuntos humanitarios.
67. En respuesta a una pregunta sobre la compatibilidad entre la descentralización del FIDA y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Dirección explicó que la presencia en los países permitía establecer un vínculo más fuerte con el sistema de coordinadores residentes.
68. La Dirección puso de relieve el programa conjunto para el Sahel y la respuesta a la COVID-19, en particular los proyectos del RPSF, como colaboraciones emblemáticas entre los organismos con sede en Roma.
69. En respuesta a una pregunta sobre la coordinación institucional en los países en que el FIDA no estaba presente, la Dirección explicó que durante los retiros y las reuniones importantes del equipo de las Naciones Unidas en el país, se organizaban las visitas de los directores del FIDA a estos países. También era posible asistir a las reuniones por medios virtuales. Además, los organismos con sede en Roma se representaban mutuamente cuando uno de ellos no acudía a estas reuniones.

#### **b) Actualización oral sobre los preparativos para el sexto retiro de la Junta Ejecutiva**

##### **Resultados:**

- La Junta tomó nota de la información actualizada que proporcionó la Dirección sobre los preparativos para el sexto retiro de la Junta Ejecutiva que tendría lugar los días 18 y 19 de mayo.
- La Secretaría trabajaría con Bob Wright, el facilitador del retiro de la Junta Ejecutiva, para publicar un programa definitivo lo antes posible.

70. Los miembros, que agradecieron la información proporcionada por la Dirección sobre los preparativos para el retiro, manifestaron su apoyo en este sentido y reiteraron la importancia de poder realizar un intercambio abierto de opiniones. El retiro debía ofrecer un espacio para entablar debates constructivos sobre el futuro del FIDA una vez finalizado el período de la FIDA12 y el modo de asegurarle a la institución un papel activo en el plano mundial, en particular con posterioridad a la COVID-19. Los debates quizás brindarían una idea más clara sobre las prioridades que el FIDA debía abordar con mayor urgencia para duplicar su impacto antes de 2030. Era necesario lograr un consenso, en particular con miras a una ejecución oportuna.
71. El Presidente aclaró que, aunque la Secretaría trabajaría con el facilitador para finalizar el programa del retiro lo antes posible teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los miembros, la Dirección también prepararía un documento de reflexión para el retiro basándose en los estudios realizados por el Instituto de Desarrollo de Ultramar y el Centro para el Desarrollo Mundial.

## **Clausura del período de sesiones**

72. El Presidente agradeció a la Junta Ejecutiva la celebración de un período de sesiones productivo y la aprobación de muchos temas, lo que situaba al FIDA en una posición firme en la trayectoria deseada hacia la duplicación de su impacto en beneficio de las comunidades rurales pobres.
73. El texto íntegro del discurso de clausura pronunciado por el Presidente se encuentra disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros con la signatura EB 2021/132/INF.10.

### Votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación en el 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Tema	Título del tema	Votos emitidos	Votos %*	Votos afirmativos	Sí %**	Votos negativos	No %**	Abstención
15 a) i) a.	India: Proyecto para Impulsar el Crecimiento Agrícola y Rural Inclusivo en Chhattisgarh	5 009,658	90,3	5 009,658	100	-	-	-
15 a) ii) a.	Sudán del Sur: Programa para Fomentar la Resiliencia de los Medios de Vida	5 009,658	90,3	5 009,658	100	-	-	-
5 a) iii) a.	Brasil: Memorando del Presidente: Prórroga del plazo previsto para concluir las negociaciones del préstamo para el Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste del Brasil	5 009,658	90,3	5 009,658	100	-	-	-
16 a)	Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2020	5 009,658	90,3	5 009,658	100	-	-	-
16 b)	Necesidades relativas a la cuadragésimo segunda utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2021	5 009,658	90,3	5 009,658	100	-	-	-
17 (a)	Programa de Cooperación Conjunta entre el Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria y el FIDA	5 009,658	90,3	5 009,658	100	-	-	-
17 b)	Memorando de Entendimiento entre HELP Logistics y el FIDA	5 009,658	90,3	5 009,658	100	-	-	-

\* El número indica el porcentaje de votos emitidos de un total de votos (5 546,927) en la Junta Ejecutiva. A fin de validar la votación por correspondencia se necesitan al menos dos tercios (3 697,952) del total de los votos.

\*\* El número indica el porcentaje de votos afirmativos y negativos sobre el total de votos emitidos. Se requiere una mayoría de las tres quintas partes de votos afirmativos, siempre que tal mayoría conste de más de la mitad (2 773,464) del número total de votos en la Junta Ejecutiva.

## **Resultados de la votación por correspondencia de los temas que se presentan para aprobación en el 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

### **15. Asuntos operacionales**

#### **a) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva [A]**

##### **i) Asia y el Pacífico**

###### **a. India: Proyecto para Impulsar el Crecimiento Agrícola y Rural Inclusivo en Chhattisgarh**

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/132/R.24, su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de la India por un monto de sesenta y siete millones de dólares de los Estados Unidos (USD 67 000 000) conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

##### **ii) África Oriental y Meridional**

###### **a. Sudán del Sur: Programa para Fomentar la Resiliencia de los Medios de Vida**

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/132/R.25, su adición y el convenio de financiación negociado, y aprobó la propuesta de financiación de acuerdo con los términos de las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Gobierno de la República de Sudán del Sur por un monto de un millón novecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 900 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda al Gobierno de la República de Sudán del Sur por un monto de siete millones novecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 7 900 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.”

##### **iii) América Latina y el Caribe**

###### **a. Brasil: Memorando del Presidente: Prórroga del plazo previsto para concluir las negociaciones del préstamo para el Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste del Brasil**

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/132/R.41 y aprobó una última prórroga de tres meses, hasta el 30 de junio de 2021, del plazo previsto para negociar el convenio de financiación y el convenio de garantía del Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste del Brasil.

### **16. Asuntos financieros**

#### **a) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2020**

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/132/R.26 y aprobó la siguiente decisión:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2020 y el informe del auditor externo al respecto, comprendida la certificación externa independiente relativa a la eficacia del control interno de la información financiera, y acordó someter estos documentos a la aprobación del Consejo de Gobernadores en su 45.º período de sesiones, en febrero de 2022. De conformidad con lo establecido en el artículo XIII del Reglamento Financiero y considerando la situación y los resultados financieros al fin de 2020, no se debería realizar ninguna transferencia a la Reserva General.”

**b) Necesidades relativas a la cuadragésimo segunda utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2021**

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/132/R.27 y las necesidades relativas a la cuadragésimo Segunda utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2021 y aprobó la decisión siguiente:

“La Junta Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 5 c) del Artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, aprueba que en abril de 2021 se lleve a cabo la última utilización de las contribuciones a la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), o de conformidad con lo estipulado en los instrumentos de contribución de los Estados Miembros, con objeto de sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2021. Todos los demás fondos necesarios para cubrir las necesidades de desembolso en 2021 que no se puedan sufragar mediante la utilización de esas contribuciones se obtendrán con cargo a los activos líquidos del Fondo. La Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a actuar en consecuencia.”

## **17. Otros asuntos**

**a) Programa de Cooperación Conjunta entre el Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria y el FIDA**

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/132/R.28 y, de conformidad con la Sección 2 del Artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, autorizó al Presidente a negociar y concluir un programa de cooperación conjunta entre el Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria y el FIDA y establecer un marco de cooperación que se ajuste sustancialmente a lo dispuesto en el anexo del documento EB 2021/132/R.28. El programa de cooperación conjunta firmado se presentará a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

**b) Memorando de Entendimiento entre HELP Logistics y el FIDA**

La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2021/132/R.29 y, de conformidad con la Sección 2 del Artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, autorizó al Presidente a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre HELP Logistics y el FIDA y establecer un marco de cooperación que se ajuste sustancialmente a lo dispuesto en el anexo del documento EB 2021/132/R.29. El memorando de entendimiento firmado se presentará a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

## Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 132.º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
<b>Temas que se someten a consideración durante la sesión</b>		
EB 2021/132/R.1/Rev.1 + Add.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2021/132/R.2	3	Ampliar el impacto del FIDA mediante el apalancamiento: consideraciones estratégicas para la posible obtención de recursos en los mercados financieros
EB 2021/132/R.3	4 a) i)	Política de Donaciones Ordinarias
EB 2021/132/R.4	4 b)	Diversidad en el FIDA
EB 2021/132/R.5 + Add.1/Rev.1	5 a)	Revisión de la Política de Evaluación del FIDA - Borrador
EB 2021/132/R.6 + Add.1	5 b)	Revisión del Mandato y Reglamento del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva
EB 2021/132/R.7	6 a)	Resumen de las propuestas de proyectos y programas examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva celebrada el 14 de abril de 2021
EB 2021/132/R.8	6 b)	<b>República del Yemen</b> - Proyecto de Desarrollo de los Medios de Vida de la Población Rural - Información actualizada sobre el estado de las disposiciones de ejecución
EB 2021/132/R.9 + Add.1	7 a) i)	Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos: líneas generales sobre los criterios y las condiciones de acceso
EB 2021/132/R.10 + Add.1 + Add.2	7 a) ii)	Actualización de las condiciones de financiación del FIDA
EB 2021/132/R.11 + Add.1	8 a)	Nombramiento de los miembros de los órganos auxiliares de la Junta Ejecutiva
<b>Temas que se abordarán mediante observaciones en línea</b>		
EB 2021/132/R.12 + Add.1	6 a)	Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta
EB 2021/132/R.13 + Add.1	6 b)	Actualización sobre los esfuerzos del FIDA para combatir el racismo, la discriminación y el discurso de odio
EB 2021/132/R.14 + Add.1	6 c)	Actualización sobre la utilización de los fondos arrastrados de 2020

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
EB 2021/132/R.15 + Add.1	11 a) i)	<b>República Democrática Federal de Nepal</b> - Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2021/132/R.16 + Add.1	11 a) ii)	<b>República de Uganda</b> - Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2021/132/R.17	11 a) iii)	<b>República del Sudán</b> - Evaluación de la estrategia y el programa en el país
EB 2021/132/R.18 + Add.1 + Add.2	12 a)	Información actualizada sobre la puesta en marcha del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19
EB 2021/132/R.19 + Add.1 + Add.2	12 b) i) a.	<b>Nepal:</b> Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2021-2026)
EB 2021/132/R.20 + Add.1 + Add.2	12 b) ii) a.	<b>República de Uganda:</b> Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2021-2027)
EB 2021/132/R.21 + Add.1 + Add.2	12 b) iii) a.	<b>República del Sudán:</b> Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2021-2027)
EB 2021/132/R.22	13 a)	Actualización sobre la gestión del activo y el pasivo
EB 2021/132/R.23 + Add.1	14 a)	Contribución del FIDA a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021
<b>Temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia</b>		
EB 2021/132/R.24 + Add.1 + Sup.1 <sup>1</sup>	15 a) i) a.	<b>República de la India</b> Proyecto para Impulsar el Crecimiento Agrícola y Rural Inclusivo en Chhattisgarh
EB 2021/132/R.25 + Corr.1 + Sup.1 <sup>1</sup>	15 a) ii) a.	<b>República de Sudán del Sur</b> Programa para Fomentar la Resiliencia de los Medios de Vida
EB 2021/132/R.41	15 a) iii) a.	<b>República Federativa del Brasil</b> Memorando del Presidente: Prórroga del plazo previsto para concluir las negociaciones del préstamo para el Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste del Brasil
EB 2021/132/R.26	16 a)	Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2020
EB 2021/132/R.27	16 b)	Necesidades relativas a la cuadragésimo segunda utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2020

<sup>1</sup> Documento presentado solo en inglés.

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
EB 2021/132/R.28	17 a)	Programa de Cooperación Conjunta entre el Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria y el FIDA
EB 2021/132/R.29	17 b)	Memorando de Entendimiento entre HELP Logistics y el FIDA
EB 2021/132/R.30	18 a)	Actas del séptimo período extraordinario de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2021/132/R.31	18 b)	Actas del 112.º período de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2021/132/R.32	18 c)	Actas de la decimocuarta y decimoquinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados
EB 2021/132/R.33 + Corr.1	18 d)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 160.ª reunión del Comité
EB 2021/132/R.34	19 a)	Plan para el personal, los procesos y la tecnología: informe de actualización
<b>Documentos para información [I]/de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista</b>		
En el siguiente <a href="#">enlace</a> de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos de información adicionales, incluidos documentos que versan sobre el principio de adecuación a la finalidad prevista.		



Investing in rural people  
Investir dans les populations rurales  
Invertir en la población rural  
الاستثمار في السكان الريفيين

**قائمة المندوبين في الدورة الثانية والثلاثين بعد المائة  
للمجلس التنفيذي – اجتماع افتراضي**

**Delegations at the 132<sup>nd</sup> session of  
the Executive Board – VIRTUAL  
MEETING**

**Délégations à la cent trente-  
deuxième session du Conseil  
d'administration– RÉUNION EN  
LIGNE**

**Delegaciones en el 132º período de  
sesiones de la Junta Ejecutiva –  
SESIÓN VIRTUAL**

Executive Board – 132<sup>nd</sup> Session  
Rome, 19 April 2021

**MEMBERS / ALTERNATES****ALGERIA**

Ali TERRAK  
Chef de l'Inspection Générale  
des finances  
Ministère des finances de  
la République algérienne  
démocratique et populaire  
Alger

Amine MEDJKANE  
Chargé au Multilateral au dossier FIDA  
Représentant permanent suppléant  
de la République algérienne  
démocratique et populaire auprès  
des organisations spécialisées  
des Nations Unies  
Rome

**ANGOLA**

Carlos Alberto AMARAL  
Ministre Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République d'Angola  
auprès du FIDA  
Rome

**ARGENTINA**

Carlos Bernardo CHERNIAK  
Embajador  
Representante Permanente  
de la República Argentina ante  
la FAO, el FIDA y el PMA  
Roma

**AUSTRIA**

Veronika BAUMGARTNER-PUTZ  
Senior Advisor  
International Financial Institutions  
Federal Ministry of Finance  
of the Republic of Austria  
Vienna

Katharina HERMANN  
Adviser  
Federal Ministry of Finance  
of the Republic of Austria  
Vienna

## **BANGLADESH**

Manash MITRA  
Economic Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic of  
Bangladesh to IFAD  
Rome

## **BELGIUM**

Nathalie CASSIERS  
Ministre plénipotentiaire  
Représentant permanent adjointe de  
la Belgique auprès des organisations  
spécialisées des Nations Unies à Rome  
Rome

Geoffrey VERBRUGGEN  
Attaché  
Représentation permanente de la Belgique  
auprès des organisations  
spécialisées des Nations Unies à Rome  
Rome

Maria-Adelaide Lovera di MONTARNOVE  
Stagiaire  
Ambassade de Belgique  
Rome

## **BRAZIL**

Eduardo ROLIM  
General Coordinator of Relations  
with International Organizations  
Secretariat of International Affairs  
Ministry of Economy  
of the Federative Republic of Brazil  
Brasilia

Arnaldo DE BAENA FERNANDES  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Federative Republic of Brazil  
to IFAD  
Rome

Rodrigo ESTRELA DE CARVALHO  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the Federative Republic of Brazil  
to IFAD  
Rome

Paulo Guapindaia JOPPERT  
Counselor,  
Alternate Permanent Representative  
of Brazil to FAO, IFAD and WFP  
Rome

## **CAMEROON**

Médi MOUNGUI  
Deuxième Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République du Cameroun auprès  
du FIDA  
Rome

## **CANADA**

Alexandra BUGAILISKIS  
Ambassador of Canada to Italy  
and Permanent Representative to  
the Food and Agriculture Agencies  
of the United Nations  
Rome

Gloria WISEMAN  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Canada to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
in Rome  
Rome

Alexandra RICARD-GUAY  
Senior Program Officer  
Permanent Mission of Canada  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies in Rome  
Rome

Stephen POTTER  
Director  
Agriculture and Food Systems Division  
Global Issues and Development Branch  
Ottawa

Christophe KADJI  
Deputy Director  
Food Security Division  
Global Programs and Initiatives  
Global Affairs Canada  
Ottawa

Flora MAK  
Senior Policy Advisor  
Agriculture and Food Systems Division  
Global Issues and Development Branch  
Ottawa

## **CHINA**

HU Xiao  
Deputy Director  
of the Division of General Affairs  
Department of International Economic  
and Financial Cooperation  
Ministry of Finance of the  
People's Republic of China  
Beijing

LIU Fang  
Director  
Department of International Economic  
and Financial Cooperation  
Ministry of Finance of the  
People's Republic of China  
Beijing

MEI Hongyong  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the People's Republic  
of China to IFAD  
Rome

HAN Dongmei  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Agencies  
for Food and Agriculture in Rome  
Rome

## **COSTA RICA**

Federico Zamora Cordero  
Embajador  
Representante Permanente  
de Costa Rica ante la FAO,  
el FIDA y el PMA  
Roma

Amarilli VILLEGAS CORDERO  
Ministra Consejera  
Representante Permanente Adjunta  
de la República de Costa Rica  
ante la FAO, el FIDA y el PMA  
Roma

## **CÔTE D'IVOIRE**

Seydou CISSÉ  
Ambassadeur  
Représentant permanent de la  
République de Côte d'Ivoire  
auprès de la FAO, du FIDA  
et du PAM  
Rome

Gisèle COULIBALY née LEGBEDJI  
Première Conseillère  
Représentante permanente suppléante  
de la République de Côte d'Ivoire  
auprès de la FAO, du FIDA  
et du PAM  
Rome

Katcha Adama KONE  
Chargé d'Etude  
Ministère de la Promotion  
de la Riziculture (MPR)

## **DENMARK**

Jette MICHELSEN  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of Denmark to IFAD  
Rome

Sarah Jordan TORP  
Intern  
The Royal Danish Embassy  
Rome

## **EGYPT**

Ramzy George STENO  
Agricultural Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Arab Republic of Egypt  
to IFAD  
Rome

**FRANCE**

Sylvain FOURNEL  
Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République française  
auprès de l'OAA, PAM et FIDA  
Rome

Andrea LOTH  
Conseillère  
Représentation permanente de la  
République française auprès de  
l'OAA, PAM et FIDA  
Rome

Alain BEAUVILLARD  
Chef du bureau Financement  
multilatéral du développement et  
du climat (MULTIFIN3)  
Direction générale du Trésor du  
Ministère de l'économie, des finances  
et de la relance  
Paris

Arjoun RAJ  
Adjoint au chef de bureau  
Financement multilatéral du  
développement et du climat  
Direction générale du Trésor  
Ministère de l'économie et des finances  
de la République française  
Paris

Marie HERVELIN  
Assistante des conseillers  
Représentation permanente de la France  
auprès de l'OAA, du PAM et du FIDA  
Rome

Paola COLLADO  
Attachée  
Représentation permanente de la  
République française auprès de  
l'OAA, PAM et FIDA  
Rome

**GERMANY**

Annette SEIDEL  
Minister  
Alternate Permanent Representative of  
the Federal Republic of Germany to the  
International Organizations in Rome  
Rome

**INDIA**

Bommakanti RAJENDER  
Minister (Agriculture)  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of India to IFAD  
Rome

**INDONESIA**

Esti ANDAYANI  
Ambassador  
Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Embassy of the Republic  
of Indonesia  
Rome

Caka Alverdi AWAL  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Rome

Agnes Rosari DEWI  
Third Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Rome

Ida Ayu RATIH  
Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Rome

**IRELAND**

Colm Ó FLOINN  
Ambassador  
Permanent Representative of  
Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
in Rome  
Rome

Michelle WINTHROP  
Director, Policy Unit  
Development Cooperation and  
Africa Division  
Dublin

Paul James KIERNAN  
First Secretary (Agriculture)  
Deputy Permanent Representative  
of Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
in Rome  
Rome

Neil GANNON  
Economist  
Development Cooperation Division (Irish Aid)  
Dublin

Judith RANDEL  
Agricultural Development and  
Food Systems Advisor  
Development Cooperation and  
Africa Division (DCAD)  
Dublin

## **ITALY**

Gian Paolo RUGGIERO  
Director  
International Financial Relations  
Ministry of Economy and Finance  
of the Italian Republic  
Rome

Adriana APOLLONIO  
First Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Italian Republic to IFAD  
Rome

Giacomo COSMI  
Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Italian Republic to IFAD  
Rome

## **JAPAN**

HISAZOME Toru  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Japan to the United Nations Food  
and Agriculture Agencies in Rome  
Rome

ODA Masayuki  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of Japan to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies in Rome  
Rome

TAKASUGI Naoko  
Senior Deputy Director  
Global Issues Cooperation Division  
Ministry of Foreign Affairs of Japan  
Tokyo

**KUWAIT**

Khaled ALKHALED  
Regional Manager for  
International Organizations  
Kuwait Fund for Arab  
Economic Development  
Kuwait City

**LUXEMBOURG**

Marie-Lise Léonie STOLL  
Conseillère  
Représentante permanente adjointe  
du Luxembourg auprès de la  
FAO, du PAM et du FIDA  
Rome

**MEXICO**

Benito Santiago JIMÉNEZ SAUMA  
Primer Secretario  
Representante Permanente Alterno  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma

**NETHERLANDS**

Eric HILBERINK  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture in Rome  
Rome

Noor KOOLEN  
Desk Officer IFAD  
Multilateral Institutions and Human Rights  
Department  
International Financial Institutions Division  
The Hague

**NIGERIA**

Yaya O. OLANIRAN  
Minister  
Permanent Representative of the  
Federal Republic of Nigeria  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies in Rome  
Rome

**NORWAY**

Morten Von Hanno AASLAND  
Ambassador  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

Bjørg SKOTNES  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

Even STORMOEN  
Senior Advisor  
Section for United Nations Policy  
Royal Norwegian Ministry  
of Foreign Affairs  
Oslo

**PAKISTAN**

Shoaib Sarwar SANDHU  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies in Rome  
Rome

**SAUDI ARABIA**

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER  
Third Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of Saudi Arabia  
to FAO  
Rome

**SPAIN**

Rafael OSORIO DE REBELLÓN VILLAR  
Primer Secretario  
Representante Permanente Alternativo  
de España ante los Organismos  
de las Naciones Unidas en Roma  
Roma

Alicia VALENCIA GARCIA  
Subgerente del FONPRODE  
Agencia Española de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo (AECID)  
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión  
Europea  
y Cooperación  
Madrid

Carmen Cuesta MONTEAGUDO  
Coordinadora de Actividades en  
Cooperación Financiera  
Operaciones con IFI y  
Administraciones Públicas  
Agencia Española de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo (AECID)  
Madrid

**SWEDEN**

Petter NILSSON  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Sweden to IFAD  
Rome

Lucas LINDFORS  
Programme and Policy Officer  
Embassy of Sweden  
Rome

Johanna NUDER  
Desk Officer  
Global Agenda Department  
Ministry of Foreign Affairs  
Stockholm

**UNITED ARAB EMIRATES**

Yousuf Mohammed BIN HAJAR  
Deputy Director  
International Financial Relations Department  
Ministry of Finance of the  
United Arab Emirates  
Abu Dhabi

**UNITED KINGDOM**

Elizabeth NASSKAU  
First Secretary  
Deputy Permanent Representative of  
the United Kingdom of Great Britain and  
Northern Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies in Rome  
Rome

Fiona PRYCE  
Information Manager/Programme Support  
Permanent Representation of the  
United Kingdom of Great Britain and  
Northern Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies in Rome  
Rome

**UNITED STATES**

Elizabeth LIEN  
Director  
Office of International Development Policy  
Department of the Treasury of  
the United States of America  
Washington, D.C.

Nirupama PRADHAN  
International Economist  
Office of International Development Policy  
Department of the Treasury of  
the United States of America  
Washington, D.C.

Samuel F. ROTHENBERG  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the United States of America  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies in Rome  
Rome

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)**

Porfirio PESTANA DE BARROS  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Alterno de la  
República Bolivariana de Venezuela  
ante la FAO y demás Organismos  
de las Naciones Unidas en Roma  
Roma

Signatura:	EB 2021/132/R.1/Rev.2
Tema:	2
Fecha:	19 de abril de 2021
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

**S**

Invertir en la población rural

## Programa – período de sesiones virtual

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

Funcionaria de contacto encargada de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

**Deirdre Mc Grenra**

Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 132.º período de sesiones  
Roma, 19 a 21 abril de 2021

## Programa del 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrará virtualmente

### Información para los representantes en la Junta Ejecutiva

1. De conformidad con las medidas preventivas adoptadas en respuesta a la pandemia de la COVID-19, les informamos que el 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebrará virtualmente del lunes 19 al miércoles 21 de abril de 2021, de 12.30 a 17.30 horas.
2. Para agilizar la reunión, los temas del programa se han indicado con colores y organizado en los grupos siguientes:
  - I. temas que se someten a consideración durante la sesión;
  - II. temas que se abordarán mediante observaciones en línea;
  - III. temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia, y
  - IV. temas que se publican en línea para información.
3. A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

**[A]** = Para aprobación; **[E]** = Para examen; **[I]** = Para información; **[C]** = Para confirmación

#### **Sección IV: temas para información**

4. Los documentos para información pueden consultarse en el siguiente [enlace](#) y se debatirán durante el período de sesiones solamente si la Dirección lo considera necesario o a petición de los representantes en la Junta Ejecutiva. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito a la Secretaría del FIDA al menos una semana antes de la sesión.

#### **Calendario del período de sesiones**

5. La numeración de los temas del programa no refleja necesariamente el orden en que se presentarán los documentos. Antes del período de sesiones se publicará, en el sitio web y en la plataforma interactiva de los Estados Miembros del FIDA, un calendario de trabajo con el horario y el orden en que se debatirán los documentos.
6. En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

## Programa

### I. Temas que se someten a consideración durante la sesión

1. **Apertura del período de sesiones**
2. **Aprobación del programa** (EB 2021/132/R.1/Rev.1) **[A]**
3. **Debate estratégico con el Presidente del FIDA** (EB 2021/132/R.2) **[E]**
4. **Asuntos institucionales**
  - a) Políticas y estrategias
    - i) Política de Donaciones Ordinarias del FIDA (EB 2021/132/R.3) **[A]**
  - b) Informe sobre diversidad en el FIDA (EB 2021/132/R.4) **[E]**
5. **Evaluación**
  - a) Política de Evaluación del FIDA (EB 2021/132/R.5) **[A]**
  - b) Revisión del Mandato y Reglamento del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva (EB 2021/132/R.6) **[A]**
6. **Asuntos operacionales**
  - a) Resumen de las propuestas de proyectos y programas examinadas durante la consulta de la Junta Ejecutiva celebrada el 14 de abril de 2021 (EB 2021/132/R.7) **[I]**
  - b) Actualización sobre el Proyecto de Desarrollo de los Medios de Vida de la Población Rural en Yemen (EB 2021/132/R.8) **[E]**
7. **Asuntos financieros**
  - a) Temas vinculados al marco financiero y modelo operacional de la FIDA12 (2022-2024) **[A]**
    - i. Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (EB 2021/132/R.9)
    - ii. Actualización de las condiciones de financiación del FIDA (EB 2021/132/R.10)
8. **Gobernanza**
  - a) Nombramiento de los miembros de los órganos auxiliares de la Junta Ejecutiva (EB 2021/132/R.11) **[A]**
9. **Otros asuntos**
  - a) Actualización oral sobre la contribución del FIDA a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo **[I]**
  - b) Actualización oral sobre la preparación de actividades para el sexto retiro de la Junta Ejecutiva **[I]**

## II. Temas que se abordarán mediante observaciones en línea

Se invita a los representantes en la Junta Ejecutiva a que presenten sus observaciones sobre los siguientes documentos utilizando el tablero en línea disponible en la plataforma interactiva de los Estados Miembros, cuya función estará disponible hasta el 7 de abril de 2021. La Dirección tratará de responder oportunamente a las observaciones recibidas en línea, y se publicará en la plataforma un documento con todas las observaciones y respuestas en los cuatro idiomas oficiales del Fondo a la mayor brevedad posible.

### 10. Asuntos institucionales

- a) Actualización sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta (EB 2021/132/R.12) [E]
- b) Actualización sobre los esfuerzos del FIDA para combatir el racismo, la discriminación y el discurso de odio (EB 2021/132/R.13) [E]
- c) Actualización sobre la utilización de los fondos arrastrados (EB 2021/132/R.14) [E]

### 11. Evaluación

- a) Evaluación de la estrategia y el programa en el país [E]
  - i) Nepal (EB 2021/132/R.15)
  - ii) Uganda (EB 2021/132/R.16)
  - iii) Sudán (EB 2021/132/R.17)

### 12. Asuntos operacionales

- a) Información actualizada sobre la puesta en marcha del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre y medidas adoptadas en las operaciones del FIDA en respuesta a la COVID-19 (EB 2021/132/R.18) [E]
- b) Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y notas de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA [E]
  - i) Asia y el Pacífico
    - a. Nepal (EB 2021/132/R.19)
  - ii) África Oriental y Meridional
    - a. Uganda (EB 2021/132/R.20)
  - iii) Cercano Oriente, África del Norte y Europa
    - a. Sudán (EB 2021/132/R.21)

### 13. Asuntos financieros

- a) Actualización relativa a la gestión del activo y el pasivo (EB 2021/132/R.22) [E]

### 14. Informes sobre los progresos realizados

- a) Contribución del FIDA a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 (EB 2021/132/R.23) [E]

### **III. Temas que se presentan para aprobación mediante votación por correspondencia**

Tras aprobar el programa provisional del 132.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invitará a los representantes a que tomen las medidas necesarias acerca de los siguientes temas mediante votación por correspondencia. Antes de las 24.00 horas (hora de Roma) del 7 de mayo de 2021 deberá remitirse una respuesta por escrito en la que se especifique el voto emitido (afirmativo, negativo o abstención). Los resultados de la votación por correspondencia se comunicarán oportunamente a la Junta Ejecutiva.

#### **15. Asuntos operacionales**

- a) Propuestas de proyectos, programas y donaciones que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - i) Asia y el Pacífico
    - a. India: Proyecto para Impulsar el Crecimiento Agrícola y Rural Inclusivo en Chhattisgarh (EB 2021/132/R.24)
  - ii) África Oriental y Meridional
    - a. Sudán del Sur: Programa para Fomentar la Resiliencia de los Medios de Vida (EB 2021/132/R.25)
  - iii) América Latina y el Caribe
    - a. Brasil: Prórroga del plazo previsto para concluir las negociaciones del préstamo para el Proyecto de Fomento de la Resiliencia Climática en las Comunidades Rurales del Nordeste del Brasil (EB 2021/132/R.41)

#### **16. Asuntos financieros**

- a) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2020 (EB 2021/132/R.26) **[A]**
- b) Necesidades relativas a la cuadragésimo segunda utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2021 (EB 2021/132/R.27) **[A]**

#### **17. Otros asuntos**

- a) Programa de Cooperación Conjunta entre el Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria y el FIDA (EB 2021/132/R.28) **[A]**
- b) Memorando de entendimiento entre HELP Logistics y el FIDA (EB 2021/132/R.29) **[A]**

## **IV. Temas que se publican para información**

### **18. Informes de órganos auxiliares<sup>2</sup> [I]**

- a) Actas del séptimo período extraordinario de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2021/132/R.30)
- b) Actas del 112.º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2021/132/R.31)
- c) Actas de la decimocuarta y decimoquinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (EB 2021/132/R.32)
- d) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 160.ª reunión del Comité (EB 2021/132/R.33)

### **19. Informes sobre los progresos realizados [I]**

- a) Plan para el personal, los procesos y la tecnología: inversión en capital humano especializado del FIDA (EB 2021/132/R.34)

## **V. Documentos para información [I]/de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista**

En el siguiente [enlace](#) de la plataforma interactiva de los Estados Miembros se publicarán documentos para información adicionales, incluidas las informaciones que se presentan de conformidad con el principio de adecuación a la finalidad prevista.

---

<sup>2</sup> Los presidentes de los órganos auxiliares tendrán la oportunidad de presentar un resumen de los debates que hayan mantenido sobre los temas previstos para examen en la sesión, según sea pertinente.

